Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA Nº 275/2019

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 16/07/2019**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 328.113	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2017**		

Descripción del Llamado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE CARÁCTER PLURIANUAL 2018-2019 - CONTRATO ABIERTO"

Proveedor: RICSOFAN S.A. — **RUC: 80030122-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		PROVISIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIO EN EL MARCO DEL TALLER MECIP: 2015, QUE SERÁ DICTADO POR TÉCNICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ORIENTADO POR DIRECTIVOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNA, A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 17, 22, 24 Y 29 DE JULIO DEL 2019, EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - CAI DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNA, SOLICITADO POR AUDITORIA GENERAL, SEGÚN MEMORANDO AG Nº 186/2019.						
		LOTE 2 - CATERING Y CEREMONIAL						
		MIERCOLES 17 DE JULIO DEL 2019						
		3- CAFETERÍA						
1	22	Chipa (Chipitas por 250 gramos.)	UNIDAD		PAQUETE	13	7.000	91.000
		LUNES 22 DE JULIO DEL 2019						
		3- CAFETERÍA						
2	22	Chipa (Chipitas por 250 gramos.)	UNIDAD		PAQUETE	13	7.000	91.000
		MIERCOLES 24 DE JULIO DEL 2019						
		3- CAFETERÍA						
3	22	Chipa (Chipitas por 250 gramos.)	UNIDAD		PAQUETE	13	7.000	91.000
		LUNES 29 DE JULIO DEL 2019						
		3- CAFETERÍA						
4	22	Chipa (Chipitas por 250 gramos.)	UNIDAD		PAQUETE	13	7.000	91.000
							TOTAL:	**364.000**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 y lo establecido en el Contrato Abierto Nº 000006 del 21/03/2018. ***El plan de entrega será de 24 horas posteriores, contados a partir de la recepción de la orden de Compra.***

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA — Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Director/a de la Dirección de Servicios Generales del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director General Int. de Administración
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 09)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 10)
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 10)
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 12)
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 13)
LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	310/311	30	1	0	364.000
SON GUARANÍES: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.- ----------								**TOTAL**	**364.000**

Luis S. Benitez Luis Benitez	16 JU	Lic. **Derlis Rubén Deleón Ortiz** Director Interino Dirección de Contrataciones	Lic. **Yonny Javier Álvarez Insfrán** Director General Interino Dirección General de Administración
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Alm...
Dirección de Contrataciones - D...